

INFORME DE COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
TURISMO Y NEGOCIOS INTERCONTINENTALES S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía TURISMO Y NEGOCIOS INTERCONTINENTALES S.A. para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, a fin de cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la Superintendencia de Compañías, para exponer lo siguiente:

- 1.- He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía TURISMO Y NEGOCIOS INTERCONTINENTALES S.A. al 31 de Diciembre del año 2.000. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- 2.- El examen se realizó a bases de prueba, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

Luis Benevides D.
Ing. Luis Benevides, **9. NOV. 2001**
Comisario

